



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

---

Boletín de prensa 172/2016

Ciudad de México, a 21 de septiembre de 2016.

## **SE DEBEN SEGUIR FORTALECIENDO LAS ACCIONES DE LAS AUTORIDADES PARA ERRADICAR EL DELITO DE TRATA**

Frente al creciente delito de Trata de Personas que vulnera más de 20 Derechos Humanos, fundamentalmente el de la libertad, las autoridades mexicanas no deben ser omisas en garantizar el acceso a la justicia pronta y expedita, así como en la atención de las víctimas. Ello en seguimiento a la aceptación de diversas Recomendaciones y su participación en mecanismos internacionales en la materia, afirmó la Doctora Perla Gómez Gallardo, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF).

Al participar en la inauguración del Foro "Trata de Personas: Retos y Desafíos en la Investigación, Sanción y Reparación de las Víctimas", en las instalaciones del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF), la *Ombudsperson* capitalina urgió a establecer protocolos de atención e investigación por parte de las autoridades encargadas de la seguridad y procuración de justicia, con la finalidad de evitar la revictimización de quienes han sufrido este delito.

Destacó que se debe desarrollar un protocolo integral con perspectiva de género, atención a la población infantil y que busque erradicar procedimientos que incurran en discriminación hacia personas de grupos vulnerables.

La Presidenta de la CDHDF explicó que el delito de trata de personas violenta derechos fundamentales como son a la vida, a la integridad, seguridad personal, a la salud, a la libertad, a la par que se transgreden casi todos los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Ante el Presidente del TSJDF, Édgar Elías Azar, y del Procurador General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), Rodolfo Ríos Garza, la Doctora Gómez Gallardo se congratuló por el Foro y las experiencias que de él surjan. Ratificó que la CDHDF estará atenta para verificar que todas las acciones que se realicen sean acordes a una real protección de las

víctimas y que se atiendan las medidas de reparación del daño a las personas lastimadas por la Trata.

Por su parte, el Presidente del TSJDF, Édgar Elías Azar, manifestó que en la Ciudad de México es donde más sentencias se han dictado contra este delito, pues suman más de las que se han producido en toda América Latina.

Refirió que la Trata es el segundo delito que le genera mayores ingresos al crimen, estimados en 35,000 millones de dólares al año, lo que lo vuelve muy atractivo a los grupos de la delincuencia organizada.

El Magistrado añadió que de acuerdo con datos internacionales, cada año hay 800 mil personas que se dedican a esta actividad de Trata, que 2.5 millones son víctimas de este flagelo y que un dato aún más alarmante es la existencia de la llamada "cifra negra", en el sentido de que sólo se identifica a una víctima de cada 20 afectadas por este ilícito.

El 50% de las víctimas son por comercio sexual y 35% por explotación laboral, como servidumbre e incluso como esclavitud. El 15% son varones mayores de edad y 60% mujeres adultas, por lo que el resto son niñas y niños menores de 15 años de edad. En los países del mundo, 198 reportan problemas por este delito.

Agregó que la Organización Internacional de Migración informa que 4 millones de personas son prostituidas contra su voluntad en todo el mundo. Además, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, de la ONU, informa que hay 2 millones de menores en problemas de trata y en México se maneja una cifra cercana a los 16,000 menores sujetos a explotación sexual cada año, mientras que 85,000 niñas y niños son usados en actos de pornografía. En 21 entidades de México se identifica que existe turismo sexual.

Lamentó que la Trata es una práctica delictiva respaldada por las estructuras y muchas instituciones sociales que admiten y legitiman el uso de los seres humanos como mercancías transables y de esclavitud bajo concepciones y pretextos misóginos.

A su vez Rodolfo Ríos Garza, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, manifestó que el Foro debe generar acciones interinstitucionales para enfrentar este delito, pero atendiendo en todo momento y con la mayor rigurosidad en las investigaciones la no revictimización de las y los afectados.

Sobre el trabajo de la PGJDF, explicó que se cuenta con la línea telefónica 53468800, que funciona las 24 horas de todos los días del año abocada a la atención del delito de Trata de Personas. Agregó que desde el año pasado se creó la Fiscalía Especializada, aunque desde el inicio de esta administración y hasta el 15 de septiembre pasado se han iniciado 144 averiguaciones previas, detenido a 681 imputados y consignado a 521.

Dijo que a la fecha se ha logrado la liberación de 1,302 víctimas de Trata, se han desactivado 64 bandas dedicadas a este ilícito y se han realizado 729 operativos, además de asegurar 117 inmuebles que se han propuesto para la extinción de dominio y se han obtenido 229 sentencias condenatorias gracias a la sensibilidad de juezas y jueces del TSJDF para evitar, sancionar y no dejar impune este delito en la capital del país.

En el Foro, se contó con la presencia de Felipe De La Torre, asesor de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en México, y de la Senadora Adriana Dávila Fernández, Presidenta de la Comisión de Trata del Senado de la República.

**[www.cd hdf.org.mx](http://www.cd hdf.org.mx)**